



D. Lorenzo Sánchez Mata, tesorero del CRE-UCLM, y Dña. Verónica Parreño Moreno, presidenta del CRE-UCLM,

INFORMAMOS

que se conoce la intención de organizar un número significativo de eventos de carácter sectorial en distintos campus y sedes de la UCLM a lo largo del próximo año 2026.

Habiéndose manifestado desde algunos comités organizadores de dichos eventos la intención de solicitar el apoyo económico del Consejo.

Entendiendo que “el dinero del que dispone el CRE-UCLM es el dinero de todos los estudiantes de la UCLM”, tal y como se menciona en el Reglamento de Gestión del Presupuesto.

Buscando garantizar la transparencia, la integridad y la correcta distribución de los fondos del Consejo,

DISPONEMOS

Que el CRE-UCLM podrá colaborar con cargo a su partida presupuestaria con **hasta 1.000 € IVA incluido** para cada evento celebrado en la UCLM.

Que los campus y sedes podrán colaborar con cargo a sus partidas presupuestarias con **hasta 500 € IVA incluido** para cada evento celebrado en su área de competencia.

Que **dichos importes** anteriormente mencionados **únicamente podrán ser incrementados si así lo autoriza el Pleno del Consejo por mayoría absoluta.**

En ningún caso se podrá superar el 10 % de gasto del presupuesto de la orgánica del CRE-UCLM en 2026 para la colaboración con la organización de eventos de carácter sectorial.

**Consejo de Representantes de Estudiantes
Universidad de Castilla-La Mancha**
cre@uclm.es

ID. DOCUMENTO	wjqZ4aLWEj		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MATA LORENZO		09-12-2025 20:41:29	
PARREÑO MORENO VERONICA		09-12-2025 20:43:04	
 wjqZ4aLWEj			



Para que un comité organizador pueda aplicar para obtener un documento de compromiso de financiación, deberá enviar una solicitud a tesoreria.cre@uclm.es con copia a secretaria.cre@uclm.es y a la delegación del campus o sede que corresponda, indicando los motivos de la petición, toda la información posible sobre el evento, y cualquier otra documentación o información que así solicite la Tesorería o el Pleno del CRE-UCLM.

Independientemente de lo establecido en esta resolución, los representantes de estudiantes tendrán que dirigir sus solicitudes de gasto de acuerdo con los plazos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Gestión del Presupuesto.

Se firma la presente en la fecha y hora indicadas en la firma.

Fdo. Lorenzo Sánchez Mata

Fdo. Verónica Parreño Moreno

Tesorero del CRE-UCLM

Presidenta del CRE-UCLM

Consejo de Representantes de Estudiantes
Universidad de Castilla-La Mancha
cre@uclm.es

ID. DOCUMENTO	wjqZ4aLWEj		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MATA LORENZO		09-12-2025 20:41:29	
PARREÑO MORENO VERONICA		09-12-2025 20:43:04	
 wjqZ4aLWEj			